



I-CO-SINT-2026-9650

Manizales, 08 de julio de 2026

Señor

**ANONIMO**

Ciudad

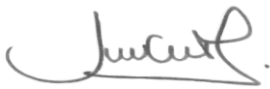
Referencia: **Respuesta petición GED VIRTUAL E-CO-2026-16962 | Venta de sustancias psicoactivas Cl. 14 con Cra. 18 Agustinos.**

En atención al asunto de la referencia y de forma respetuosa nos permitimos informarle que hemos recibido denuncia, mediante el cual refiere lo siguiente:

*"Se informa que en la dirección Cl. 14 con Cra. 18 agustinos están expendiendo sustancias psicoactivas todos los días durante todo el día, a dicho lugar llegan motos, carros y personas a pie, se ha llamado al CAI de Chipre, pero no acuden al llamado esta situación genera un foco de inseguridad para el sector. Se requiere intervención del ente competente."*

Por lo que es importante manifestar que dicha situación no corresponde a un asunto de competencia de este despacho de conformidad a la ley 1801 de 2016 Código Nacional de seguridad y convivencia ciudadana, por lo que se procedió a remitir a la policía metropolitana de la ciudad y trasladar por competencia a la SIJIN la denuncia presentada,

Cordialmente,



**JESSICA VIVIANA CORTES M.**

Inspectora

Inspección Octava Urbana de Convivencia y Paz

Calle 19 No 21-44 CAM Pasaje Comercial

Teléfono: 3176685491